



◆ Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LSCC-GDL-013-2025
SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO LAS
MORRAS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA”**

Guadalajara, Jal. 27 de febrero del 2025



La Ciudad que 
te cuida



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:00** horas del día **27 de febrero del 2025**, en el Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **FALLO** o **RESOLUTIVO** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-013-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO LAS MORRAS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA**", en términos de los artículos 66, 69 y 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás aplicables, para emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio.

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **14 de febrero del 2025**, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al proceso licitatorio, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **20 de febrero del 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al proceso licitatorio, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **26 de febrero del 2025**, se celebró el evento para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al proceso licitatorio, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**

- **BLACK ARMY, S.A. DE C.V.**
- **ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

CONSIDERANDO:



Primero.- Competencia.

El representante de la **Unidad Centralizada de Compras** es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme al artículo, 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 229 fracción II del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, así como el numeral 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-013-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo.- De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el numeral 9.1., de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el resultado de la evaluación legal-administrativa en el que se determina lo siguiente:

I.-De la evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultan solventes administrativamente.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracción I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en consideración al Resultado de la Evaluación Legal/Administrativa emitida por la Unidad Centralizada de Compras en la que se resuelve lo siguiente:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
c)	Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple vigente del Registro en la Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, (en caso de contar con él).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	SI CUMPLE		NO APLICA	
	<p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>*Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p>	SI CUMPLE		NO APLICA	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	SI CUMPLE		NO APLICA	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	SI CUMPLE		NO APLICA	
	<p>3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Copia simple de acta de nacimiento.</p>	NO APLICA		SI CUMPLE	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	NO APLICA		SI CUMPLE	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE.	NO APLICA		SI CUMPLE	
e)	Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
f)	Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
g)	Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI CUMPLE		SI CUMPLE	





Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	BLACK ARMY, S.A. DE C.V.		ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	
		PRESENTA EL DOCUMENTO		PRESENTA EL DOCUMENTO	
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE
	g.1 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
h)	h.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	h.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
i)	i.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
j)	Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
l)	Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
m)	Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales).	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	
o)	Anexo 17. Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	SÍ CUMPLE		SÍ CUMPLE	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Adquisiciones

De lo anterior, se establece que, las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES BLACK ARMY, S.A. DE C.V. y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**, cumplen con la totalidad de los requisitos legales y administrativos establecidos en el punto 9.1. De las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Tercero.- Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumpliendo con el punto 9.1., y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. **Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-013-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "**SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO LAS MORRAS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA**", las evaluaciones de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fueron realizadas por los titulares de las Áreas Requirentes, **C. Carlos Alberto González Martínez**, en su carácter de **Director de Cultura**, de donde se desprende los Dictámenes de Evaluación Técnica los cuales forman parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y han sido integrados al expediente de contratación.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que cumplen o no cumplen las propuestas evaluadas, se informa del siguiente resultado.

Cuarto.- Del análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ			
PARTIDA ÚNO			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Anexo 2. (Propuesta Técnica). 	X		CUMPLE
Fecha: Sábado 01 de marzo de 2025 19:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva" <ul style="list-style-type: none"> Exposición permanente "Ecos de mi muerte" del Colectivo Mirada Tapatía a inaugurarse el día 01 de marzo de 2025 en galería de arte de LARVA, esta exposición fotográfica y experimento social es un relato sobre la violencia que se vive en la actualidad, especialmente la violencia de género. Presentación de DJ "Agogotica" durante la inauguración de la Exposición permanente "Ecos de mi muerte". A realizarse en foro LARVA el 1 de marzo de 2025 a las 19:00 horas. 	X		CUMPLE



Adquisiciones

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ			
PARTIDA ÚNO			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<p>Fecha: Miércoles 05 de marzo de 2025 20:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva"</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación del performance "Quisiera ser un Axolote" de la compañía de Teatro Vagabundo, proyecto con la visión de generar propuestas escénicas lúdicas jugando con la conjunción de actores, títeres, objetos, sonoridad y artes plásticas, explorando las posibilidades que ofrecen distintos espacios. A realizarse en foro LARVA el 5 de marzo de 2025 a las 20:00 horas. 	X		CUMPLE
<p>Fecha: Sábado 15 de marzo de 2025 20:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva"</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación artística de "Wujeres" música creativa, jazz y libre improvisación a realizarse el 15 de marzo de 2025 en foro LARVA a las 20:00 horas. Con los siguientes requerimientos de backline, catering y seguridad. BACKLINE: 02 Amplificadores para bajo de bulbos 200w 02 Gabinete para bajo 8x10 01 Batería completa (tarola 14", toms 10", 12" y 14", bombo 18", base para tarola, base hi hats, 3 bases para platillos, 1 asiento para batería, 1 pedal para bombo, alfombra). CATERING: 20 botellas de agua natural de 250 ml 02 botellas de agua mineral de 1.5 lt, 02 charolas que contenga cada un 2 kg de fruta fresca de temporada 02 charolas de club sándwich, que contenga cada charola 24 piezas. SEGURIDAD: 05 Elementos de seguridad privada en turno de 8 horas, uniformados y radio comunicador, 16:00 a 24:00 horas. 	X		CUMPLE
<p>Fecha de Entrega: Viernes 21 de marzo de 2025 11:00 hrs Lugar: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas MUPAG</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de impresión, edición y diseño de Fanzine que reunirá textos e imágenes de diez círculos de lectura y/o colectivos de mujeres que leen: REQUERIMIENTOS: 01 edición y diseño de Fanzine 01 Impresión de 500 ejemplares con 40 páginas más cubierta de polen de 120 gramos en selección a color, tamaño media carta, interiores en polen natural de 80 gramos, engrapado y suajado. 01 Edición de un archivo digital en PDF y bajo licencia Creative Commons 4.0 Sin derivadas. <p>La presentación de este Fanzine será el 22 de marzo de 2025 en Jardín de la Reforma (Paseo Alcalde entre calle Reforma y calle San Felipe) a las 11:00 horas. (Las imágenes serán proporcionadas por la dependencia).</p>	X		CUMPLE





► Adquisiciones

PARTICIPANTE ALDO EMILIO SANCHEZ HERNANDEZ			
PARTIDA ÚNO			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<p>Fecha: Sábado 22 de marzo de 2025 20:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación artística de "Libni Casher" cantautora de urbano folk a realizarse el 22 de marzo de 2025 en foro LARVA a las 20:00 horas. Con los siguientes requerimientos de backline, catering y seguridad. • BACKLINE: 01 Amplificador para guitarra de 100w, 01 Amplificadores para bajo de bulbos 200w, 01 Gabinete para bajo 8x10, 01 Bateria completa (tarola 14", toms 10", 12" y 14", bombo 18", base para tarola, base hi hats, 3 bases para platillos, 1 asiento para batería, 1 pedal para bombo, alfombra). • CATERING: 20 botellas de agua natural de 250 ml, 02 charolas que contengan cada una 2 kg de fruta fresca de temporada. 02 charolas de club sándwich, que contengan cada charola 24 pzas. • SEGURIDAD: 05 Elementos de seguridad privada en turno de 8 horas, uniformados y radio comunicador, 16:00 a 24:00 horas. 	X		CUMPLE
<p>Fecha: Sábado 29 de marzo de 2025 20:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación artística de "La Hispana" cantautora de rap y urbano a realizarse el 29 de marzo de 2025 en foro LARVA a las 20:00 horas. Con los siguientes requerimientos de audio, catering y seguridad. • MONITORES: 02 Sistemas de monitoreo personal In-ears con transmisor y body receptor. • CATERING: 20 botellas de agua natural de 250 ml 01 charolas que contenga cada un 2 kg de fruta fresca de temporada 01 charolas de club sándwich, que contenga cada charola 24 piezas. • SEGURIDAD: 05 Elementos de seguridad privada en turno de 8 horas, uniformados y radio comunicador, 16:00 a 24:00 horas. 	X		CUMPLE
Observaciones			Cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.





Adquisiciones

PARTICIPANTE BLACK ARMY S.A. DE C.V.			
PARTIDA ÚNO			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<ul style="list-style-type: none"> Anexo 2. (Propuesta Técnica). 	X		CUMPLE
<p>Fecha: Sábado 01 de marzo de 2025 19:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva"</p> <ul style="list-style-type: none"> Exposición permanente "Ecos de mi muerte" del Colectivo Mirada Tapatía a inaugurarse el día 01 de marzo de 2025 en galería de arte de LARVA, esta exposición fotográfica y experimento social es un relato sobre la violencia que se vive en la actualidad, especialmente la violencia de género. Presentación de DJ "Agogotica" durante la inauguración de la Exposición permanente "Ecos de mi muerte". A realizarse en foro LARVA el 1 de marzo de 2025 a las 19:00 horas. 	X		CUMPLE
<p>Fecha: Miércoles 05 de marzo de 2025 20:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva"</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación del performace "Quisiera ser un Axolote" de la compañía de Teatro Vagabundo, proyecto con la visión de generar propuestas escénicas lúdicas jugando con la conjunción de actores, títeres, objetos, sonoridad y artes plásticas, explorando las posibilidades que ofrecen distintos espacios. A realizarse en foro LARVA el 5 de marzo de 2025 a las 20:00 horas. 	X		CUMPLE
<p>Fecha: Sábado 15 de marzo de 2025 20:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva"</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación artística de "Wujeres" música creativa, jazz y libre improvisación a realizarse el 15 de marzo de 2025 en foro LARVA a las 20:00 horas. Con los siguientes requerimientos de backline, catering y seguridad. BACKLINE: 02 Amplificadores para bajo de bulbos 200w 02 Gabinete para bajo 8x10 01 Batería completa (tarola 14", toms 10", 12" y 14", bombo 18", base para tarola, base hi hats 3 bases para platillos, 1 asiento para batería, 1 pedal para bombo, alfombra). CATERING: 20 botellas de agua natural de 250 ml 02 botellas de agua mineral de 1.5 lt, 02 charolas que contenga cada un 2 kg de fruta fresca de temporada 02 charolas de club sándwich, que contenga cada charola 24 piezas. SEGURIDAD: 05 Elementos de seguridad privada en turno de 8 horas, uniformados y radio comunicador, 	X		CUMPLE





Adquisiciones

PARTICIPANTE BLACK ARMY S.A. DE C.V.			
PARTIDA ÚNO			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SI	NO	
16:00 a 24:00 horas.			
<p>Fecha de Entrega: Viernes 21 de marzo de 2025 11:00 hrs Lugar: Museo del Periodismo y las Artes Gráficas MUPAG</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de impresión, edición y diseño de Fanzine que reunirá textos e imágenes de diez círculos de lectura y/o colectivos de mujeres que leen: REQUERIMIENTOS: 01 edición y diseño de Fanzine 01 Impresión de 500 ejemplares con 40 páginas más cubierta de polen de 120 gramos en selección a color, tamaño media carta, interiores en polen natural de 80 gramos, engrapado y suajado. 01 Edición de un archivo digital en PDF y bajo licencia Creative Commons 4.0 Sin derivadas. <p>La presentación de este Fanzine será el 22 de marzo de 2025 en Jardín de la Reforma (Paseo Alcalde entre calle Reforma y calle San Felipe) a las 11:00 horas. (Las imágenes serán proporcionadas por la dependencia).</p>	X		CUMPLE
<p>Fecha: Sábado 22 de marzo de 2025 20:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva"</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación artística de "Libni Casher" cantautora de urbano folk a realizarse el 22 de marzo de 2025 en foro LARVA a las 20:00 horas. Con los siguientes requerimientos de backline, catering y seguridad. BACKLINE: 01 Amplificador para guitarra de 100w, 01 Amplificadores para bajo de bulbos 200w, 01 Gabinete para bajo 8x10, 01 Bateria completa (tarola 14", toms 10", 12" y 14", bombo 18", base para tarola, base hi hats, 3 bases para platillos, 1 asiento para batería, 1 pedal para bombo, alfombra). CATERING: 20 botellas de agua natural de 250 ml, 02 charolas que contengan cada una 2 kg de fruta fresca de temporada. 02 charolas de club sándwich, que contengan cada charola 24 pzas. SEGURIDAD: 05 Elementos de seguridad privada en turno de 8 horas, uniformados y radio comunicador, 16:00 a 24:00 horas. 	X		CUMPLE
<p>Fecha: Sábado 29 de marzo de 2025 20:00 hrs Lugar: Laboratorio de artes variedades "Larva"</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación artística de "La Hispana" cantautora de rap y urbano a realizarse el 29 de marzo de 2025 en foro LARVA a las 20:00 horas. Con los siguientes requerimientos de audio, catering y seguridad. MONITORES: 02 Sistemas de monitoreo personal In-ears con 	X		CUMPLE





Adquisiciones

PARTICIPANTE BLACK ARMY S.A. DE C.V.			
PARTIDA ÚNO			
REQUISITOS	CUMPLE		MOTIVOS
	SÍ	NO	
<ul style="list-style-type: none"> transmisor y body receptor. CATERING: 20 botellas de agua natural de 250 ml 01 charolas que contenga cada un 2 kg de fruta fresca de temporada 01 charolas de club sándwich, que contenga cada charola 24 piezas. SEGURIDAD: 05 Elementos de seguridad privada en turno de 8 horas, uniformados y radio comunicador, 16:00 a 24:00 horas. 			
Observaciones			Cumple con la totalidad de lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las Bases.

Quinto.- Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPUESTAS resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES BLACK ARMY, S.A. DE C.V., y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ., para la PARTIDA ÚNICA de las BASES, CUMPLEN con la totalidad de los requisitos LEGALES-ADMINISTRATIVOS establecidos en el numeral 9.1. Así como los requisitos TÉCNICOS del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES, por lo que se califican como SOLVENTES sus propuestas y son susceptibles de evaluación económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-013-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO LAS MORRAS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA", se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-013-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado contra el precio de referencia obtenido de la investigación de mercado, puesto que la hipótesis de comparativa de las PROPUESTAS de los PARTICIPANTES que resultaron solventes en el dictamen de evaluación técnica y la evaluación legal-administrativa, toda vez que, si bien es cierto que los PARTICIPANTES BLACK ARMY, S.A. DE C.V., y ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ., para la PARTIDA ÚNICA de las BASES reúnen todos los requerimientos solicitados de las BASES de la CONVOCATORIA, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO





► Adquisiciones

respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, y que no rebase el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA				BLACK ARMY, S.A. DE C.V.			ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ			RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO
PARTIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	*VPIM	PRECIO UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IVA
	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO LAS MORRAS A REALIZARSE EN FORO LARVA Y JARDÍN DE LA REFORMA DEL DÍA 1 AL 29 DE MARZO DE 2025.	SERVICIO	1	\$248,000.00	\$248,000.00	-5.65%	\$193,666.00	\$193,666.00	-26.32%	\$262,845.67

** VPIM – Variación porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

El resultado de la evaluación de la suma de los precios de las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** y la obtenida de la investigación de mercado se señalan en el Dictamen Económico, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la **PARTIDA ÚNICA** de las **BASES** con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**, para la **PARTIDA ÚNICA** de las **BASES**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**, la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE, BLACK ARMY, S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA** de las **BASES**, no se le adjudica ya que su precio ofertado resultó superior al precio adjudicado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 13, 66, 67, 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; resuelve las siguientes:





PROPOSICIONES:

Primero.- De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ADJUDICA el CONTRATO al PARTICIPANTE ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-013-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO LAS MORRAS PARA LA DIRECCIÓN DE CULTURA", en lo que respecta a la PARTIDA ÚNICA de las BASES, por un monto de \$222,231.74 (doscientos veintidós mil doscientos treinta y un pesos 74/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente, como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO INTEGRAL DEL EVENTO DENOMINADO LAS MORRAS A REALIZARSE EN FORO LARVA Y JARDÍN DE LA REFORMA DEL DÍA 1 AL 29 DE MARZO DE 2025.	1	Servicio	\$193,666.00	\$193,666.00
				SUBTOTAL	\$193,666.00
				I.V.A.	\$30,986.56
				RET. ISR	\$2,420.82
				TOTAL	\$222,231.74

IMPORTE TOTAL CON LETRA: doscientos veintidós mil doscientos treinta y un pesos 74/100 M.N., con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo.- En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la CONVOCATORIA, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que el PROVEEDOR ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ., tendrá que comparecer ante la Dirección de lo Jurídico Consultivo para la firma del CONTRATO, dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Así mismo, será requisito indispensable que el PROVEEDOR ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ., acredite su registro, vigencia y actualización ante el Área de Desarrollo de Proveedores del Municipio de Guadalajara, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tercero.- Apercíbase al PROVEEDOR ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la CONVOCATORIA, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Cuarto.- De conformidad con el punto 21. **GARANTÍAS** párrafo primero de las BASES, Para éste proceso licitatorio no aplica **GARANTÍA.**, toda vez que su oferta económica resulta inferior a las 4,000 unidades de medida y actualización .

Quinto.- El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del 28 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**, lo anterior de conformidad con el numeral 19 de las **BASES**.

Sexto.- Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Séptimo.- El **PROVEEDOR ALDO EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**, manifestó que **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos:

NOMBRE	CARGO
MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA
LIC. ALEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	PERSONA DESIGNADA DEL PROCESO EN LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

- Los Dictámenes de Evaluación Técnica, fueron emitidos por:

NOMBRE	CARGO
C. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA





Adquisiciones

Con lo anterior se da por terminada la presente Acta el mismo día que dio inicio, siendo las 14:14 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Cumplase. Así lo dictaminó la Unidad Centralizada de Compras del Gobierno del Municipio de Guadalajara, con la presencia del representante del Área Requiriente, de la Contraloría Ciudadana y el Representante asignado por parte del Comité, con fundamento en los artículos 67 y 72 numeral 1 fracción V. inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quienes firman al calce y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en el Dictamen de evaluación técnica, Evaluación Legal-Administrativa y Económica, efectuados por el Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

NO.	NOMBRE	PUESTO	FIRMA	ANTEFIRMA
1	MTRA. MARTHA VELAZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
2	C. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA ÁREA REQUIRENTE		
3	LIC. VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA CIUDADANA		
4	LIC. ALAEJANDRO ANTONIO ANGELINO LÓPEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
5	LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE DEL COMITÉ, DESIGNADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DEL 2025, DEL COMITÉ ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA		

Fin Del Acta.



Faint text at the top of the page, possibly a header or title.

Handwritten notes or signatures in the upper left quadrant.

Handwritten signature or name in the middle left area.

Large handwritten signature or scribble in the lower left area.

Vertical text on the left side of the table, possibly a column header or label.

Vertical text on the right side of the table, possibly a column header or label.

		REPRESENTACION DEL COMITE DE ORGANIZACIONES PATRONALES REGION OCCIDENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO EXTERNO DEL VICE COMITE ADMINISTRACIONES REGIONALES DE PATRONOS Y CONTRIBUYENTES DE SERVICIOS DE GUANAJUATO	LIC. A. MELANOR ANTONIO ANGELICO LOPEZ
			LIC. SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA

En Del Aba

Fine 15 de 15